Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 486/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 372/2016 A LA EMPRESA MOLMAN S.A.

01 de junio de 2016

VISTO: El INFORME DE EVALUACIÓN CD N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS, TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – Ad Referéndum 2016" de fecha 02/05/2016, La RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA MOLMAN S.A. N° 372/2016 de fecha 04/05/2016 y el INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO con fecha 01/06/2016 en donde se complementó el procedimiento utilizado para el análisis de la evaluación de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, "Punto 4.2 Análisis de la Capacidad Legal ► Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40".

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 165/2016, que en base al análisis de la evaluación complementaria recomienda la ratificación de la resolución de adjudicación N° 372/2016 del llamado, a la Empresa: **MOLMAN S.A.**

CONSIDERANDO: El articulo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Ratificar la Resolución de Adjudicación N° 372/2016 en donde se autoriza la contratación de la empresa **MOLMAN S.A.** para la ***"Adquisición de tintas, cintas tóner para impresoras y fotocopiadoras – Ad Referéndum 2016"***, los LOTES 2, 3, 4 y 6, por un monto mínimo de Gs. 39.244.800.- (Guaraníes, treinta y nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos) y por un monto máximo de Gs. 76.423.250.- (Guaraníes, setenta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos cincuenta) que será imputado al rubro **340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos**. Vigencia del contrato es de 12 (doce) meses desde la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano